

## **DECRETO Nº 2.885.-/**

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL CONSTANZA QUINTANA PÉREZ, ALUMNA EGRESADA EN REEMPLAZO ESCUELA "AMANDA LABARCA".

O ALBORNOZ

LAJAACALDE

LAJA, 29 de abril 2016.

## **VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio Nº 2.542 de fecha 20.04.16 que autoriza a la Srta. Constanza Nicol Quintana Pérez, alumna egresada en reemplazo en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE el término a la relación laboral existente con la alumna egresada que se indica, perteneciente a la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", a contar del 28 de abril de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre R.u.t.

ARIO MUN

Constanza Nicol Quintana Pérez

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

Archivo SSMM/